

deraciones contenidas en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Con carácter previo a la publicación de la presente resolución, deberá procederse a realizar el depósito del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente resolución se publicará, junto con el contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Puente Genil y a demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio. Córdoba, 19 de diciembre de 2006. Vº Bº el Vicepresidente 2º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Francisco García Delgado; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Pedro Jesús López Mata.

PUBLICACIÓN NORMAS URBANÍSTICAS

II. Ordenanzas. Normas urbanísticas.
Capítulo único.

Artículo 1. Son de plena aplicación las vigentes Normas Urbanísticas del PGOU. En Particular las del Título IV, Capítulo 4 «Zona de Ensanche en Manzana Cerrada» en suelo urbano no consolidado.

Artículo 2. La medianera sita en C/ Juan XXIII tendrá un tratamiento de fachada ciega, semejante al de resto del edificio, en toda su altura.

Artículo 3. El local núm. 8 marcado en los planos 1 y 2 del apartado «Justificación de la modificación», de cesión obligatoria y gratuita tendrá un uso dotacional.

Córdoba, 27 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido

posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/787/1999.

Entidad: Servicios Comunes de Huelva, S.L.

Localidad: Aljaraque-Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/598/1999.

Entidad: Tiendas del Barrio, S.A.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 2 de mayo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de Noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/456/1999.

Entidad: Equipos de Frío para el Transporte del Suroeste, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/429/1999.

Entidad: Guermil Obras y Servicios, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/324/1999.

Entidad: Camari 33, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 3 de mayo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el Orden Social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones:

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Empresa: Costa de Mala Lanzarote, Comala, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Obstrucción a la labor inspectora.

Acuerdo: Inadmitir el recurso de alzada, por falta de legitimación activa.

Lugar y fecha: Sevilla, 15 de febrero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que no consta el requisito de Acreditación de Poder, exigido por el art. 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del citado texto legal, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al a recepción de la presente notificación, subsane la deficiencia señalada. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y

se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 111/07.

Núm. de acta: 202/07.

Interesado: Don Juan Manuel González Pérez, representante de la empresa: Ctnes. y Viviendas Villanueva, S.L., CIF: B-91.284.125.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra los citados actos, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, por comparecencia ante esta Delegación Provincial dentro del plazo establecido o por el transcurso del mismo.

Núm. Expte.: 530/05. Núm. de acta: 1031/05.

Núm. Rec. alzada: 1150/067.

Interesado: «Derribos y Excavaciones Marcelo, S.L.». CIF: B-11.715.414.

Acto: Res. relativa a procedimientos en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a